COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023
"ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **09:10 Horas**, del día **26 del mes de octubre del Año 2023**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023**, convocada para la **"ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS" – ID N° 435644,** a los efectos de evaluar la oferta presentada.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. ----------

ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 435644**
B) **Sistema de Adjudicación: Por Total.** ----------
C) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 392 - 30 – 11 – 10,** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2023**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).** ----------
D) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 16-10-2023. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas". ----------
E) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la **Resolución I.M. Nº 1616/2023 de fecha 30 de marzo de 2023** miembros: **1- Ever Luis Álvarez Mármol, 2- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez, 3- Cesar Guzmán Acuña Silva**. ----------

1. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobre/s** y verificación de los documentos que componen la/s Oferta/s, presentándose el siguiente oferente:

Ítem	Oferentes	Numero de Ruc	Correo electrónico
1	V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone	2352383-2	diegosartorio@hotmail.com

Acto seguido, como se puede observar, se contó con la participación de 1 (un) solo oferente, en lo que se ha recurrido a la ***Resolución DNCP Nº 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03"***, que expone en su ***Artículo Nº 4º, EXCEPCIÓN:*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrá realizar bajo su responsabilidad el Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: .... inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...."* ----------

1.1 OFERTAS NO ABIERTAS

Conforme a lo establecido en el art. 57 de Decreto 2992/19, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. ------

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2051/03** y en las Bases de

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023
"ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

la Contratación, se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales y formales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro. ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone Cumple/No cumple
Formulario de oferta (*) Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

2.1-REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que la oferta presentada por el oferente: **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nro 2352383-2**, donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en el cual se ha constatado que no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03, por lo tanto, no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad Nº	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
V.S.A. COMERCIAL	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	2.352.383	PROPIETARIO	No registra datos en el SINARH	Cumple

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4894476

4894476

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2352383, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/10/2023 09:37

Conforme el cuadro ut supra, se observa que el Representante Legal del oferente **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nro 2352383-2**, no se observa actualmente ningún dato en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe.

2.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Conforme se puede observar en adelante (según captura de pantalla) de la verificación realizada en el **SICP,** el Oferente**: V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nro 2352383-2, <u>no figura en el Registro de Inhabilitados</u>,** por lo que se encuentran habidos para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. ----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023
"ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Oferente: "V.S.A. Comercial" de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC. 2352383-2 ----------

En estas condiciones, se constata que el ofertante: **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nro 2352383-2**, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la oferta económica del Oferente: **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nro 2352383-2,** según planillas:

								Oferente: Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nº 2352383-2		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	25172503-001	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.944.000	2.944.000	Sin error aritmético
2	25172503-001	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.728.000	7.728.000	Sin error aritmético
3	25172503-001	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.008.480	5.008.480	Sin error aritmético
4	25172503-001	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera)	LING LONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.814.240	1.814.240	Sin error aritmético
5	25172503-001	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera)	LING LONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.670.800	3.670.800	Sin error aritmético
6	25172503-001	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.852.000	2.852.000	Sin error aritmético
7	25172503-001	Cubierta 18.4 x 34 con cámara	NEUPAR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.014.000	5.014.000	Sin error aritmético

8	25172504-9999	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.822.520	1.822.520	Sin error aritmético
9	25172503-002	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.830.800	1.830.800	Sin error aritmético
10	25172503-002	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, pantanera	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.840.000	1.840.000	Sin error aritmético
11	25172503-002	Cubierta 900x20 con cámara y camisa	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.504.200	1.504.200	Sin error aritmético
							Precio Total		**36.029.040**	Sin error aritmético

RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES ARITMÉTICAS: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto por la oferta física de la empresa: **VSA Comercial** de **Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC N° 2352383-2**, estos evaluadores dejan constancia que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas.

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

								Oferente: Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nº 2352383-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172503-001	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.944.000	2.944.000
2	25172503-001	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.728.000	7.728.000
3	25172503-001	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.008.480	5.008.480
4	25172503-001	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera)	LING LONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.814.240	1.814.240
5	25172503-001	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera)	LING LONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.670.800	3.670.800
6	25172503-001	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.852.000	2.852.000
7	25172503-001	Cubierta 18.4 x 34 con cámara	NEUPAR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.014.000	5.014.000
8	25172504-9999	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.822.520	1.822.520
9	25172503-002	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.830.800	1.830.800
10	25172503-002	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, pantanera	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.840.000	1.840.000
11	25172503-002	Cubierta 900x20 con cámara y camisa	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.504.200	1.504.200
							Precio Total		**36.029.040**

3.2 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

INFORME Y RECOMENDACIÓN

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios
Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, el oferente **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nro 2352383-2,** no presenta el certificado de origen por lo que no será acogido al beneficio.

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario **se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante**.----------

En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Se pasa a determinar el Domicilio declarado por el Oferente según oferta:

1. **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nro 2352383-2, Fija Domicilio en Av. Mariscal Estigarribia esq. Paraguarí y Piribebuy - Ciudad de Presidente Franco – departamento del Alto Paraná.**

Según se puede observar que la empresa **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone** con **RUC N° 2352383-2, se encuentra domiciliado en el departamento de alto Paraná por lo tanto se beneficia con el margen de preferencia local, no obstante, en este caso en particular, no se aplica, por ser la única oferta participante en el presente llamado.**

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la oferta presentada de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nro 2352383-2	36.029.040 *(treinta y seis millones, veinte y nueve mil, cuarenta).*

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"VSA. Comercial" de Diego Orlando Sartorio Cordone", con RUC N° 2352383-2,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser la evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta,** y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados mas arriba y así sucesivamente.

3.4 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023
"ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS										
Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nº 2352383-2										
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación	Resultado
1	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.944.000	3.200.000	-8%	Dentro del rango
2	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.728.000	8.400.000	-8%	Dentro del rango
3	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.008.480	5.444.000	-8%	Dentro del rango
4	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera)	LING LONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.814.240	1.972.000	-8%	Dentro del rango
5	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera)	LING LONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.670.800	3.990.000	-8%	Dentro del rango
6	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.852.000	3.100.000	-8%	Dentro del rango
7	Cubierta 18.4 x 34 con cámara	NEUPAR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.014.000	5.450.000	-8%	Dentro del rango
8	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.822.520	1.981.000	-8%	Dentro del rango
9	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.830.800	1.990.000	-8%	Dentro del rango
10	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, pantanera	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.840.000	2.000.000	-8%	Dentro del rango
11	Cubierta 900x20 con cámara y camisa	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.504.200	1.635.000	-8%	Dentro del rango

Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa **"V.S.A. Comercial" de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC N° 2352383-2,** se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, y no supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar al oferente "V.S.A. Comercial" de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC N° 2352383-2, la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC**. ----------

4. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC. ----------
Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"V.S.A. Comercial" de Diego Orlando Sartorio Cordone, CON RUC N° 2352383-2,** ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023
"ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	V.S.A. Comercial
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple

4.2 <u>CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA</u>: "VSA Comercial" de Diego Orlando Sartorio Cordone, CON RUC N° 2352383-2. ----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	V.S.A. Comercial
	Cumple/No Cumple
1. Contribuyentes de IRACIS/IRE: Balance y Estado de Resultado de los años (2021, 2022) 2. Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años (2021, 2022) 3. Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años (2021, 2022)	Cumple

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2021 y 2022)

Concepto	Formula	2021	2022	Total de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	101.343.423	69.181.824	170.525.247	85.262.624	1,42	CUMPLE
	Pasivo Corriente	134.342	119.851.303	119.985.645	59.992.823		

RATIO DE LIQUIDEZ: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL:
No Deberá ser igual o mayor que 0,80, en promedio, de los años (2021 y 2022).

Concepto	Formula	2021	2022	Total de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	134.342	119.851.303	119.985.645	59.992.823	0,37	CUMPLE
	Activo total	101.343.423	222.505.460	323.848.883	161.924.442		

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL:
EL promedio en los últimos 2 años (2021 y 2022) no deberá ser negativo.

Concepto	Formula	2021	2022	Total de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.343.423	1.448.037	2.791.460	1.395.730	0,01	CUMPLE
	Capital	100.000.000	101.407.423	201.407.423	100.703.712		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. ----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023
"ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

4.3 EXPERIENCIA EMPRESA: V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC N° 2352383-2.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: ----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	V.S.A. Comercial, CON RUC N° 2352383-2
	Cumple/No Cumple
1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
3. Copia de contratos públicos y/o privados	Cumple
4. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Oferente: Monto Total de lo ofertado	Experiencias requeridas	V.S.A. Comercial, CON RUC N° 2352383-2	
		Cumple	No Cumple
V.S.A. Comercial, CON RUC N° 2352383-2	Demostrar la experiencia en **Provisión de Cauchos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los años: 2021 y 2022.	cumple	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.4 CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA: V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC N° 2352383-2. ----------

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	V.S.A. Comercial, CON RUC N° 2352383-2
	Cumple/No Cumple
Debe tener capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma, conforme al plan de entrega.	Cumple

4.4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	V.S.A. Comercial, CON RUC N° 2352383-2
	Cumple/No Cumple
1. Declaración Jurada de Capacidad de Provisión en tiempo y forma	2. Cumple

4.5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. ----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	COMENTARIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	V.S.A. Comercial, CON RUC N° 2352383-2
			Cumple/No Cumple
1	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
2	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
3	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
4	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple

5	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
6	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
7	Cubierta 18.4 x 34 con cámara	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
8	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
9	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
10	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, pantanera	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple
11	Cubierta 900x20 con cámara y camisa	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple

4.7 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE: NO APLICA. ----------

4.8 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA. ----------

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la firma **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC N° 2352383-2,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, por lo que ya no se requiere continuar con la evaluación de la segunda más baja en precio, habiendo cumplido con todos los requisitos la empresa **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC N° 2352383-2**. ----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3-presente el precio evaluado como el más bajo.----------

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nro 2352383-2	36.029.040 *(treinta y seis millones, veinte y nueve mil, cuarenta).*

En consecuencia, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023, ID N° 435644,** convocada por la Municipalidad de Hernandarias para la **"ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional con la excepción prevista en el **art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** a la empresa **V.S.A. Comercial de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC N° 2352383-2, Atendiendo que la forma de adjudicación es por LOTE**, el cuadro de precios adjudicados es cuanto sigue:

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023
"ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

								Oferente: Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nº 2352383-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172503-001	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.944.000	2.944.000
2	25172503-001	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.728.000	7.728.000
3	25172503-001	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.008.480	5.008.480
4	25172503-001	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delantera)	LING LONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.814.240	1.814.240
5	25172503-001	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasera)	LING LONG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.670.800	3.670.800
6	25172503-001	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.852.000	2.852.000
7	25172503-001	Cubierta 18.4 x 34 con cámara	NEUPAR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.014.000	5.014.000
8	25172504-9999	Cubierta 275/80/22.5 sin cámara, liso	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.822.520	1.822.520
9	25172503-002	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, liso	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.830.800	1.830.800
10	25172503-002	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa, pantanera	GOORIDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.840.000	1.840.000
11	25172503-002	Cubierta 900x20 con cámara y camisa	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.504.200	1.504.200
							Precio Total		**36.029.040**

El monto Total Adjudicado por Gs. **36.029.040 (Guaraníes treinta y seis millones, veinte y nueve mil, cuarenta)** IVA incluido.----------

De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que antecede, y que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes. ----------

ES NUESTRO INFORME. –

Ever Luis Álvares Mármol
Comité de Evaluación

Ronald Alfredo Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación

Cesar Guzmán Acuña Silva
Comité de Evaluación